

## Listado definitivo de admitidos y excluidos para la selección del Arquitecto Técnico de VIPASA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1001	Admitido/a	
1002	Admitido/a	
1003	Excluido/a	No cumple requisito de formación obligatoria.
1004	Excluido/a	Documentación de la solicitud incompleta: falta Declaración Responsable y Vida laboral.
1005	Excluido/a	Documentación de la solicitud incompleta: falta Declaración Responsable y Vida laboral.
1006	Excluido/a	Documentación de la solicitud incompleta: falta Declaración Responsable.
1007	Excluido/a	Documentación de la solicitud incompleta: falta Declaración Responsable y Vida laboral.
1008	Admitido/a	
1009	Admitido/a	
1010	Excluido/a	No cumple requisito mínimo de tres años desempeñando funciones indicadas.
1011	Admitido/a	
1012	Excluido/a	No cumple requisito mínimo de tres años desempeñando funciones indicadas.
1013	Admitido/a	
1014	Admitido/a	
1015	Admitido/a	
1016	Admitido/a	
1017	Admitido/a	
1018	Admitido/a	
1019	Admitido/a	
1020	Admitido/a	
1021	Admitido/a	
1022	Admitido/a	
1023	Admitido/a	
1024	Admitido/a	
1025	Admitido/a	
1026	Admitido/a	
1027	Admitido/a	
1028	Admitido/a	
1029	Excluido/a	No cumple requisito mínimo de tres años desempeñando funciones indicadas.
1030	Admitido/a	
1031	Admitido/a	
1032	Admitido/a	
1033	Admitido/a	
1034	Admitido/a	
1035	Admitido/a	
1036	Admitido/a	
1037	Excluido/a	Documentación de la solicitud incompleta: falta Vida laboral.

---

<b>1038</b>	Admitido/a
<b>1039</b>	Admitido/a
<b>1040</b>	Admitido/a
<b>1041</b>	Admitido/a

---

Han sido admitidas únicamente aquellas subsanaciones recibidas a través del correo electrónico [candidatos@recruitmentsolutions.es](mailto:candidatos@recruitmentsolutions.es) y que han sido recibidas en el plazo de 48 horas desde de la publicación de la lista provisional, tal y como se indica en las bases de la convocatoria y en la web de VIPASA.

Dicho plazo estaba comprendido entre el día 8 de mayo de 2017 a las 12:00 horas y el 10 de mayo de 2017 a las 12:00 horas. Cualquier subsanación recibida fuera de este período no podrá ser tenida en cuenta.